

SEGURO VEHICULAR TODO RIESGO

Código de Registro de Pólizas SBS: XXXXXXXXXX
Adecuado a la Ley del Contrato de Seguro, Ley N° 29946 y sus normas
reglamentarias.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza N°: XXXXXXXXX

Fecha: DD / MM / YYYY

DATOS DE LA EMPRESA ASEGURADORA

Razón Social: INTERSEGURO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
RUC: 20382748566
Dirección: Av. Paseo de la República 3071, San Isidro
Teléfono: (01)500-0000
Página web: www.interseguro.com.pe
Correo: xxxxxxxx@xxxxxxx

DATOS DEL CONTRATANTE

Nombres y apellidos o razón social:
Dirección:
DNI / RUC:
Teléfono:

DATOS DEL ASEGURADO

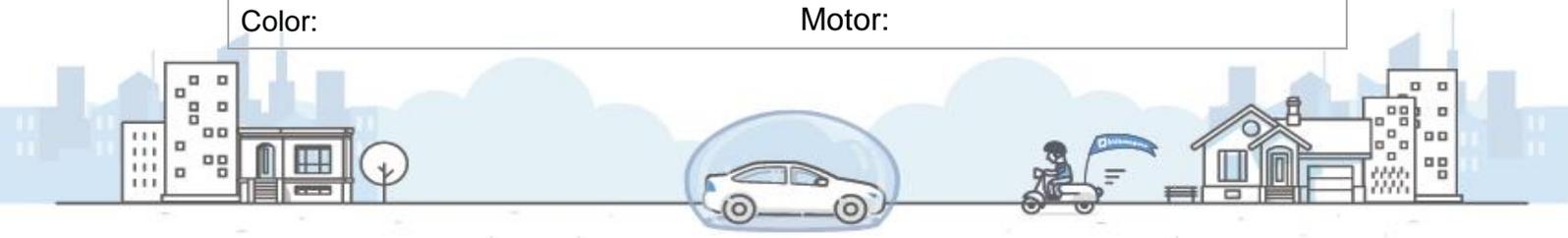
Nombres y apellidos o razón social:
Dirección:
DNI / RUC:
Teléfono:

MECANISMO DE COMUNICACIÓN PACTADO

Correo Interseguro:
Correo electrónico del Contratante/Asegurado (para envío de póliza electrónica y
demás comunicaciones):

DATOS DEL VEHÍCULO

Marca:	Modelo:
Año:	Placa:
Uso:	VIN / Serie:
Valor asegurable:	Requiere tener GPS instalado: SI/NO
Color:	Motor:



COBERTURAS, SUMAS ASEGURADAS Y DEDUCIBLES

Cobertura	Suma asegurada	Deducibles
-----------	----------------	------------

1. Responsabilidad civil hasta:

- Frente a Terceros **US\$** XXX,XXX,XXX.XX
- Frente a Ocupantes **US\$** XXX,XXX,XXX.XX

COBERTURAS, SUMAS ASEGURADAS Y DEDUCIBLES

Cláusulas Adicionales	Suma asegurada	Deducibles
-----------------------	----------------	------------

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX
----------------------------	--------------------	----------------

Prima comercial	US\$ XXX,XXX,XXX.XX	XXX,XXX,XXX.X
------------------------	----------------------------	---------------

Prima comercial + IGV	US\$ XXX,XXX,XXX.XX	XXX,XXX,XXX.X
------------------------------	----------------------------	---------------

COASEGURO: NO APLICA

CRONOGRAMA DE PAGO DE LA PRIMA

[Colocar cronograma de pago incluyendo, como mínimo, forma de pago, vigencia del contrato, moneda, fecha de emisión, frecuencia de pago, monto por pagar]

Fecha de Emisión:

Vigencia:

Inicio: XX/XX/XXXX XX:XX hrs **Término:** XX/XX/XXXX XX:XX hrs

DATOS DEL ENDOSATARIO O BENEFICIARIO, DE SER EL CASO

Nombre o razón social:

DNI / RUC:

DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- El Contratante y/o Asegurado declaran que, de manera previa a la contratación del seguro, se le ha facilitado y ha tomado debido conocimiento de todas las Condiciones Generales, Cláusulas Adicionales, Condiciones Particulares, Condiciones Especiales y del Resumen, de ser el caso, encontrándose el presente contrato regulado por sus disposiciones. Los documentos disponibles en la página web de la Compañía son los siguientes: las Condiciones Generales, Cláusulas Adicionales, de ser el caso, y de Resumen aplicables al presente Contrato de Seguro.



- El Contratante y/o Asegurado declaran conocer que el presente producto contiene y establece obligaciones a su cargo, cuyo incumplimiento podría afectar el pago de la indemnización o prestaciones a las que tendría derecho.
- El Contratante declara que actúa y contrata bajo el principio de Máxima Buena fe.
- El Contratante y/o Asegurado declaran que el vehículo existe y, según corresponda, **cumple con los siguientes criterios:**
 - a) es 0 Kilómetros y/o,
 - b) siendo usado, se encuentra en óptimas condiciones para su uso ordinario, buena conservación y aspecto. Asimismo, declaro que el vehículo asegurado no ha sido adquirido producto de un salvamento. Caso contrario el presente contrato quedará resuelto o, en caso de reticencia y/o declaración inexacta con dolo o culpa inexcusable, nulo bajo las condiciones de la póliza, en caso corresponda. Que INTERSEGURO se encuentra facultado a realizar las inspecciones al Vehículo a las que hace referencia el numeral 2.5.3. del Capítulo II de las Condiciones Generales de la póliza, con posterioridad a la contratación del seguro, por lo que se compromete a brindar todas las facilidades de tiempo y logísticas para tal fin.
- Que conocen que INTERSEGURO emite la póliza basándose en dicha declaración y que, en caso de que su declaración no sea correcta, sea imprecisa o falsa, se considerará como un caso de Reticencia o Inexactitud en la declaración del riesgo, resultando aplicable los artículos 8° a 16° de La Ley del Contrato de Seguro, Ley N° 29946.
- El Contratante y/o Asegurado declaran conocer que, dentro del periodo de vigencia del contrato de seguro, se encuentra obligado a informar a INTERSEGURO los hechos o circunstancias que agraven el riesgo.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Contratante y/o Asegurado han consentido el tratamiento de Datos Personales en los términos establecidos en la Solicitud de Seguro, cuyo texto declara conocer y aceptar en su totalidad.

CONTRATANTE

INTERSEGURO

ASEGURADO

